OBLIGACIÓN 9: Los instructores deberán registrar evidencias mediante fotografías y videos de las actividades desarrolladas.

EVIDENCIA 1: Se realizó la toma de evidencias fotográficas del desarrollo de la formación complementaria de las fichas 3544373- 3544407 del curso inseminación de hembras bovinas aplicando protocolo convencional establecido en el centro poblado de la Paz, en las cuales se puede apreciar el proceso de la formación, tanto en clases teóricas como en clases prácticas, en donde los estudiantes llevan a cabo la técnica de palpación.



